

**APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN DEL
CONCURSO HAZ TU TESIS EN CULTURA,
CONVOCATORIA 2011**



RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAÍSO, 02.05.2011 01973

VISTOS:

Estos antecedentes; Memorando N° 026/324 del Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto del Servicio, de fecha 20 de Abril de 2011.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al artículo 2° de la Ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante también denominado "el Consejo", tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país;

Que, de acuerdo a lo preceptuado en numeral 2° del artículo 3° de la misma Ley, el Consejo detenta, dentro de sus funciones, ejecutar y promover la ejecución de estudios e investigaciones acerca de la actividad cultural y artística del país, así como sobre el patrimonio cultural de éste.

Que, en aplicación de lo dispuesto en la Partida 09, Capítulo 16, Programa 01, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 087, de la Ley N° 20.481, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2011, que dispone instrucciones para la ejecución presupuestaria de los recursos asignados a "Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural", se faculta al Consejo para financiar los gastos propios de la premiación de concursos ejecutados de conformidad a los procedimientos establecidos mediante resolución exenta dictada por el Ministro Presidente del Consejo.

Que, en cumplimiento de sus objetivos, el Consejo ha implementado el Programa "Haz Tu Tesis en Cultura", que convoca a estudiantes universitarios y profesionales con el objetivo de fomentar y difundir la investigación en el ámbito cultural en diversas temáticas e incentivar la promoción y el conocimiento del patrimonio cultural chileno.

Que, en virtud de lo anterior y lo dispuesto por la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, resulta necesario, dictar el correspondiente acto administrativo aprobatorio de las bases de postulación al concurso Haz Tu Tesis en Cultura año 2011.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, especialmente lo señalado en sus artículos 2°, 3° N° 2); la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, **vengo en dictar la siguiente:**



RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Apruébanse las Bases de Postulación al Concurso "Haz Tu Tesis en Cultura" Convocatoria año 2011, cuyo tenor es el siguiente:

BASES DE CONCURSO PÚBLICO

HAZ TU TESIS EN CULTURA 2011

INDICE

Capítulo I Presentación del Concurso

1.1 Presentación

Capítulo II Antecedentes Generales del Concurso

2.1 Aceptación de las Bases

2.2 De los Postulantes

2.3 Restricciones e Inhabilidades de los Postulantes

2.4 Categorías de Postulación

2.5 Temáticas de Postulación

Capítulo III Presentación de los Proyectos

3.1 Plazo de entrega de Postulaciones

3.2 Formalidades de Presentación de postulaciones

3.3 Envío de Postulaciones

3.4 Idioma de los Documentos acompañados

3.5 Autenticidad de los datos aportados

3.6 Cumplimiento de normativas específicas

3.7 Devolución de Antecedentes

Capítulo IV Admisibilidad, Evaluación

4.1. Organismos que intervienen.

4.2. Admisibilidad de Postulaciones

4.3. Evaluación y Selección de Tesis.

4.4 Beneficios de las postulaciones seleccionadas ganadoras.

4.5 Comunicación de Resultados.

CAPÍTULO I PRESENTACIÓN DEL CONCURSO

1.- PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante, el "CNCA", en cumplimiento de los objetivos ha implementado el concurso público, *Haz tu tesis en cultura*, el cual convoca a estudiantes universitarios de pregrado y postgrado, a participar con la finalidad de fomentar y difundir la investigación sobre el campo cultural.

El concurso convoca exclusivamente a Tesis elaboradas en forma individual o colectiva, finalizada y evaluada por las Universidades respectivas, privilegiando aquellas que constituyen un aporte a las temáticas trabajadas por el **Observatorio Cultural** del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

El **CNCA** – a través de la Sección de Estudios del Departamento de Planificación y Presupuesto- ha definido las temáticas específicas en atención a los ejes investigativos de la Institución en las que se requiere la elaboración de tesis cuyos estudios aporten al conocimiento y desarrollo de la cultura y las artes de nuestro país.

El proceso concursal culminará con la selección y premiación de un total de siete Tesis ganadoras, de ellas, cuatro serán trabajos de tesis de pregrado y tres de postgrado.



CAPÍTULO II ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO

2.1.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La postulación de proyectos a esta Convocatoria acredita, para todos los efectos legales, que el responsable conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes Bases y se sujetará a los resultados del Concurso público.

Por el solo hecho de participar en la presente convocatoria, el postulante autoriza al **CNCA** a registrar, editar y publicar su trabajo en los soportes que considere oportunos para ser puesto a disposición de la ciudadanía como material de consulta pública. El **CNCA** hará mención del autor en cada una de las Tesis.

2.2.- POSTULANTES

Podrán participar de la presente convocatoria, estudiantes universitarios y profesionales que actualmente se encuentren cursando programas académicos de pregrado y postgrado, y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Chilenos residentes en el país o en el extranjero; extranjeros con permanencia definitiva acreditada en el país.
- b) Cursar en la actualidad estudios superiores en alguna Universidad Chilena o extranjera; o hayan concluido sus estudios en alguna de éstas. Los estudiantes chilenos y los extranjeros con residencia en Chile deberán estar cursando o haber cursado sus estudios en Universidades o Institutos de Educación Superior acreditados por el Consejo Superior de Educación.
- c) Tesis de titulación terminadas con posterioridad al mes de Enero de 2009.
- d) Calificación igual o superior a 5.5 en la evaluación de su Tesis, adjuntando para su acreditación un certificado emitido por la autoridad académica correspondiente. (Decano, Jefe de Carrera, Secretario de Estudios, etc.)

2.3- RESTRICCIONES E INHABILIDADES DE LOS POSTULANTES

No podrán postular a esta Convocatoria, las personas que, al momento de presentar su postulación o durante el proceso de selección, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Afectadas con sanción de inhabilidad para postular a concursos públicos financiados por Fondos administrados por el **CNCA**, vigente a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- b) Los funcionarios y autoridades del **CNCA**, cualquiera sea su situación contractual, y las personas que se encuentren impedidas de postular por afectarles una causal de inhabilidad o incompatibilidad administrativa contemplada en el título III, del Decreto con Fuerza de Ley N°1/19653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Si con posterioridad a la etapa de admisibilidad, se constata la existencia de alguna inhabilidad de las señaladas precedentemente, el postulante quedara fuera de concurso.

2.4- CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

Las categorías de postulación serán las siguientes:

- a) **Pregrado:** Carreras profesionales de ocho semestres o más.
- b) **Postgrado:** Magister y Doctorado.

2.5.- TEMÁTICAS DE POSTULACIÓN

El **CNCA**, a través de su Sección de Estudios y Documentación, seleccionara Tesis de pregrado y postgrado, que constituyan un aporte a los ejes temáticos investigativos señalados a continuación:



- **Educación y Apreciación Artística:** Se refiere a la educación, práctica y uso de la actividad cultural y artística como un *medio* para desarrollar y fortalecer habilidades individuales y de inclusión social. Esta perspectiva se incluye una amplitud de experiencias relacionadas con la inclusión y cohesión social, la resiliencia, participación cívica, entre otras. Asimismo, refiere al análisis y el conocimiento del *valor* de la experiencia cultural y artística en sí misma. En este polo se agrupan las discusiones relacionadas con la filosofía de la experiencia estética y los proyectos que tienen como objetivo entregar herramientas a las audiencias para apreciar, acercarse y entender obras, historia y sus procesos.
- **Economía y Cultura. La cultura como recurso:** Refiere al análisis –desde una perspectiva económica- del gasto, producción, distribución, ganancias y consumo asociados al campo cultural. Incluye la identificación de los principales agentes productivos relacionados con la cultura y su cadena de valor, explorando la extensión del concepto de industrias creativas. Por otro lado, aborda también, el valor de la creatividad como fuente generadora de riqueza a través de la gestión y el emprendimiento cultural a nivel local, nacional y global.
- **Multiculturalidad, Diversidad e Identidades:** Indaga conceptos que se orientan a destacar, rescatar y analizar los contrastes y diferencias socio-económicas, simbólicas y geográficas, entre otras, de los seres humanos en su vida en comunidad y sociedad. Tiene un enfoque que reconoce las dinámicas históricas de construcción socio-cultural de las múltiples identidades existentes, abordando al mismo tiempo, sus problemáticas contemporáneas.
- **Patrimonio Inmaterial y Memoria:** Comprende los usos, representaciones, lenguajes, expresiones, conocimientos y técnicas tradicionales de comunidades, grupos y, en algunos casos, los individuos, reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural, que se transmiten de generación en generación y es recreado constantemente por las comunidades. Incluye nuestro pasado, presente y futuro, y moviliza unidad y conflicto. Es decir, el universo de bienes tangibles e intangibles dignos de memoria, sustentadores de sentido y trascendentes: bienes memorables, perdurables, entrañables, que circunscriben al ser humano en su espacio y tiempo.
- **Actores del Campo Cultural:** El enfoque de campo cultural refiere en primer lugar a la autonomía alcanzada por la cultura dentro de la estructura social, en la cual cada una de los campos se desarrolla históricamente a partir de la integración de las estrategias e intereses de diversos agentes sociales, definiendo con ello las "reglas" del campo y sus valores en juego. Centra su interés en las relaciones, intercambios y formas de circulación que tienen determinados actores del campo cultural. Este sistema de relaciones incluye críticos, intérpretes, público, artistas, industrias creativas, el Estado, instituciones privadas, entre otros agentes, determinando las condiciones específicas de producción y circulación de símbolos y bienes culturales.
- **Institucionalidad Cultural Pública:** Descripción y análisis de la misión, mecanismos de funcionamiento, marco legislativo, financiamiento y acción programática de las instituciones asociadas al desarrollo del campo cultural nacional e iberoamericano. Asimismo, espera abordar las relaciones entre la institucionalidad pública cultural y otros agentes estatales o privados de la sociedad civil, de la misma forma, vislumbrar y establecer la capacidad transformadora de la acción pública en el campo cultural.
- **Derechos de Autor y Cultura Digital:** Aborda las problemáticas jurídicas, económicas y sociales del derecho de autor y la propiedad intelectual a la luz del acelerado desarrollo tecnológico que caracteriza nuestra sociedad contemporánea y las transformaciones que genera en las modalidades de creación, producción y acceso a bienes simbólicos y la cultura en general. Este objeto de estudio pone en tensión la estabilidad material de creadores, la concentración de riqueza en las industrias creativas, los conflictos entre culturas locales y globales, y la existencia del dominio público como garantía de acceso a un acervo cultural en nuestras sociedades.
- **Creación, Acceso y Participación. Cultura como Derecho:** Análisis y discusión sobre las formas y ventanas de acceso a los bienes culturales, que sugieren un debate entre el subsidio a la creación, formas de intercambio monetario y la gratuidad –además de otros elementos, tales como la infraestructura- en tanto mecanismos para el acceso a la cultura. Asimismo, indaga en otras prácticas simbólicas que implican una participación en cultura, sin mediar un intercambio económico o de tipo marginal dentro del campo artístico.



Finalmente, expande los límites de la noción de consumo cultural, valorando la dimensión simbólica e identificadora del acceso a bienes y eventos simbólicos.

- **Cadenas y Ciclo de Vida Cultural:** El enfoque de Ciclo Cultural abarca las diferentes etapas relacionadas a procesos de creación, producción y difusión de la cultura. La cultura, en este aspecto, es producto de una serie de procesos afines que no necesariamente están institucionalizados. La inclusión de la informalidad como tema de estudio es relevante en este dominio en que la formalización es de carácter reciente. Se incluyen así, actividades no formales, de aficionados y autogestión, no siempre relacionadas al mercado y externas a éste. Dentro de este campo y objeto de estudios se incluyen dos herramientas de análisis: las Cadenas Productivas y los Ciclos de Vida. Ambas, en conjunto, se utilizan para crear mapas de flujos de campos, materiales e información y, para definir los procesos y visualizar los ciclos de creación y producción cultural, complementándose la mirada más económica que entrega la primera herramienta con una mirada más asociada a la creación y valoración simbólica que entrega la segunda de ellas.

CAPÍTULO III PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

3.1.- Plazo de entrega de Postulaciones

El plazo de entrega de postulaciones para la presente convocatoria se extiende, desde el día **12 de Mayo** de 2011 y vence el día **14 de Septiembre** de 2011 a las 18:00 horas de Chile continental, para todas las regiones del país.

Toda entrega efectuada posterior a la fecha de cierre, será rechazada sin derecho a apelación.

3.2.- Formalidades de Presentación de postulaciones

La postulación deberá cumplir con las siguientes formalidades de presentación, debiendo adjuntar los siguientes documentos en el orden que a continuación se indica.

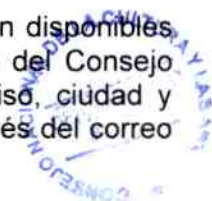
- a) Formulario de Postulación del Concurso "Haz Tu Tesis en Cultura 2011", disponible en soporte electrónico en el sitio Web www.consejodelacultura.cl, que deberá ser completado digitalmente y entregado en formato Word, con indicación de los antecedentes personales y académicos del postulante, además de la información referente a la tesis presentada (título, área temática de acuerdo a las planteadas por el Observatorio Cultural CNCA, fundamentación, resumen ejecutivo de no más de 200 palabras).

Constituirá causal de no recepción la presentación de la propuesta en un formulario distinto al proporcionado por esta convocatoria.

- b) Texto completo de la Tesis, en versión digital, formato Word y Pdf (abierto), hoja tamaño carta, fuente *times new roman* 12, interlineado 1,5.
- c) Acompañar Certificado de Académico de Aprobación emitido por la autoridad académica respectiva (decano, jefe de carrera, secretaria de estudios) en el cual conste la nota de evaluación igual o superior a 5.5 (cinco coma cinco).
- d) Acompañar certificado o carta emitida por la Universidad, en la cual conste la autorización de su publicación por parte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- e) Fotocopia de la cedula de identidad (en formato pdf)

Constituirá causal de inadmisibilidad la presentación de proyectos en un formulario distinto al proporcionado para esta convocatoria o aquellas tesis que no cumplan con los ejes temáticos de investigación establecidos en el punto sexto de las presentes bases de concurso.

Toda información relativa a las Bases de la presente convocatoria se encontrarán disponibles en la Sección de Estudios y Documentación del Departamento de Planificación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ubicado en Plaza Sotomayor N° 233, 5° piso, ciudad y comuna de Valparaíso, teléfono de contacto: código 32 número 2326408, o a través del correo electrónico haztutesis@cultura.gob.cl



3.3.- Envío de Postulaciones

El envío de las postulaciones y la documentación requerida deberá realizarse a través de los siguientes medios opcionales:

a) **Correo Postal:** mediante sobre debidamente cerrado, el cual deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Formulario de Postulación, impreso por el postulante y llenado conforme a las instrucciones establecidas en el mismo. No se aceptarán postulaciones manuscritas.
- Certificado de Académico de Aprobación emitido por la autoridad académica respectiva.
- Autorización de la Universidad para la publicación de tesis en sitio web
- Fotocopia de la cedula de identidad (en formato pdf)
- Disco compacto original y una copia de respaldo que contenga los archivos digitales del Formulario de postulación, certificado académico de aprobación, certificado en el que conste la autorización, por parte de la Universidad, de la publicación, y la Tesis en formato Word y Pdf.

Todo lo anterior, deberá ser enviado a la siguiente dirección:

**Concurso Haz tu Tesis en Cultura 2011
Unidad de Estudios y Documentación
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Plaza Sotomayor N° 233, 5° Piso
Comuna y ciudad de Valparaíso.**

b) **Correo Electrónico:** Mediante el envío de la postulación al correo electrónico haztutesis@cultura.gob.cl , siempre que todos los archivos digitales de postulación (Formulario de Postulación, certificado de aprobación y autorización para publicación de tesis en sitio Web del CNCA emitidos por la Universidad y la Tesis en formato Word y Pdf) no sumen más de 4 megabytes de peso y las imágenes tengan buena resolución para su impresión.

Coordinadora de Concurso *Haz tu Tesis en Cultura*: Sra. Lorena Berríos Muñoz-
lorena.berrios@cultura.gob.cl

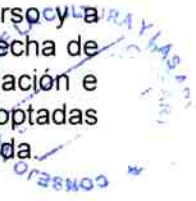
3.4.- Idioma de los Documentos acompañados

Toda documentación deberá ser presentada en idioma español. Cuando se trate de documentación presentada en otro idioma, el postulante deberá acompañar a su postulación el documento original junto a su respectiva traducción, la que será de su exclusivo costo y responsabilidad. Los documentos que no se presenten con su debida traducción, se entenderán como no presentados.

3.5.- Autenticidad de los datos aportados

En el caso que un postulante, con el objeto de demostrar determinadas competencias, no haya sido veraz, a estimación del **CNCA**, respecto de la información contenida en los documentos - sean públicos o privados- acompañados en la postulación, relativos a antecedentes y certificaciones académicas, el **CNCA** remitirá los antecedentes al tribunal competente a objeto de determinar las responsabilidades civiles o penales que pudieran caberle al postulante.

Sin perjuicio de ello, el postulante quedará automáticamente eliminado del concurso e inhabilitado para presentar proyectos hasta por dos años consecutivos a este concurso y a cualquiera de los fondos concursables administrados por el **CNCA**, contados desde la fecha de notificación de la respectiva resolución administrativa del **CNCA** que imponga la eliminación e inhabilitación. Las determinaciones que a este respecto imponga el **CNCA** serán adoptadas mediante acto administrativo, el que se comunicará al afectado a través de carta certificada.



3.6.- Cumplimiento de normativas específicas

Los postulantes deberán dar cumplimiento estricto a la normativa vigente y en especial, a la normativa que se detalla a continuación.

Protección del Derecho de Autor. Los proyectos que comprometan, afecten o incluyan la utilización total o parcial de obras protegidas por la Ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual y cuyos derechos titulares de derecho de autor sean personas distintas de la del postulante, deberán contar con la autorización expresa de utilización de la obra dada por el titular del derecho de autor, cumpliendo con las formalidades indicadas en las presentes bases y sin perjuicio de las excepciones contempladas en la señalada ley.

La **autorización** es el permiso otorgado por el titular del derecho de autor para utilizar la obra de alguno de los modos y por algunos de los medios que la Ley 17.336 establece. Para este concurso la autorización deberá otorgarse ante Notario Público, la que deberá precisar los derechos concedidos a la persona autorizada, señalando el plazo de duración, la remuneración y su forma de pago, el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares autorizados o si son ilimitados, el territorio de aplicación y todas las demás cláusulas limitativas que el titular del derecho de autor imponga. A la persona no le serán reconocidos más derechos que aquellos que figuren en la autorización, salvo los inherentes a la misma según su naturaleza.

Si la administración de los derechos de autor corresponde a una sociedad de gestión colectiva, el postulante acompañará a la postulación un instrumento privado de autorización otorgado por dicha sociedad en el que constará el hecho de ser administradora de los derechos de autor, la autorización de utilización de la obra otorgada al solicitante y los términos de la misma, cuando corresponda.

3.7.- Devolución de Antecedentes

Finalizado el concurso, el **CNCA** no se encuentra obligado a devolver los antecedentes de la postulación.

Cualquier situación no prevista en las Bases será resuelta por la Sección de Estudios y Documentación del **CNCA**.

CAPITULO IV. ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

4.1.- Organismos que intervienen.

Los organismos que intervienen en la admisibilidad, evaluación y selección de los proyectos serán:

1. La Sección de Estudios y Documentación del Departamento de Planificación del **CNCA**, a través de la Coordinadora de Concurso *Haz tu Tesis en Cultura*, quién velará por la admisibilidad de los proyectos.
2. Sección Educación artística y cultura del Departamento de Ciudadanía y cultura co-organizador del concurso.
3. El Jurado integrado por autoridades del **CNCA** (1 miembro del Directorio Nacional, 1 miembro del Comité Consultivo Nacional y 1 Consejero Regional) y/o expertos en el ámbito, quienes seleccionarán y definirán finalmente a las tesis ganadoras

4.2.- Admisibilidad de Postulaciones

En la primera instancia, la Sección de Estudios y Documentación del Departamento de Planificación del **CNCA**, revisará la Admisibilidad de los proyectos en un plazo no superior a quince (15) días hábiles desde el cierre de postulaciones. Este proceso tiene por objeto verificar que las postulaciones sean formuladas en los plazos establecidos, que adjunte los antecedentes necesarios de postulación exigidos en estas bases, que se acompañe el respectivo Formulario General de Postulación; que la postulación cumpla con las condiciones señalada en las bases.

El no cumplimiento de uno los requisitos establecidos en el Capítulo III de las presentes Bases de Concurso, causará la declaración de inadmisibilidad de la postulación.



La nómina de las postulaciones inadmisibles, se publicará en el sitio web www.consejodelacultura.cl, quedando los fundamentos de inadmisibilidad en la Sección de Estudios y Documentación del Departamento de Planificación del **CNCA** para consulta de los interesados.

4.3.- Evaluación y Selección de Tesis.

Cerrado el proceso de Admisibilidad, las postulaciones serán entregadas a los evaluadores con el fin de que este realice la evaluación y selección Tesis, de conformidad a los siguientes criterios y porcentajes:

Variable	Indicador	Ponderación de la Variable
Pertinencia de la investigación con las temáticas señaladas en las bases	Claridad y pertinencia de la pregunta de investigación y los objetivos del estudio en relación a la temática postulada	30%
Formulación del problema y metodología de trabajo	Pertinencia y originalidad de los instrumentos metodológicos aplicados (técnicas) al objeto de estudio definido	40%
	Rigor y actualidad en el tratamiento del objeto de estudio	
Aportes al crecimiento de la información del campo cultural	Proyección, pertinencia y relevancia de los contenidos de la tesis para el desarrollo del campo cultural	30%
	Existencia y calidad de fuentes de información. Aportes a enriquecer el conocimiento de los temas relacionados	

Serán preseleccionadas las diez (10) postulaciones con más altos puntajes (o todas aquellas que obtengan el máximo puntaje), las que pasarán a una evaluación final realizada por el Jurado integrado por autoridades del **CNCA**, que seleccionará un total de siete Tesis ganadoras:

- 4 (cuatro) Tesis de Pregrado: Una de ellas estará destinada exclusivamente a la temática **Educación y Apreciación Artística**.
- 3 (tres) Tesis de Postgrado: Una de ellas estará destinada exclusivamente a la temática **Educación y Apreciación Artística**.

El Jurado del concurso podrá declarar desierto todo o parte del Concurso, por motivos fundados, en caso que las postulaciones no cumplan con los criterios de selección y los estándares de calidad exigidos.

La nómina de los trabajos seleccionados en calidad de ganadores del Concurso Haz Tu Tesis en Cultura, en su convocatoria año 2011, será aprobada mediante acto administrativo del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, de acuerdo al tenor del Acta de Premiación que deberá ser suscrita por el jurado del concurso.

Tratándose de los miembros del Jurado, se encontrarán sujetos a las siguientes incompatibilidades: no podrán ser cónyuges, hijos, tener parentesco por consanguinidad en línea recta y colateral hasta el tercer grado inclusive, o segundo grado de afinidad; no podrán participar como colaboradores de los trabajos presentados.

Si se configura cualquier incompatibilidad sobreviviente, o se produce un hecho que le reste imparcialidad al jurado, deberá ser informado al coordinador del programa y a los demás integrantes, absteniéndose de conocer cualquier evaluación que afecte a la Tesis participante, de todo lo cual se deberá dejar constancia en el acta respectiva.



4.4.- Beneficios de las postulaciones seleccionadas ganadoras.

4.4.1.- Publicación

Todas las tesis premiadas serán publicadas, en su totalidad, en el portal Web del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el sitio correspondiente a la Sección de Estudios.

4.4.2.- Premio

Los autores ganadores recibirán un premio en reconocimiento de su trabajo, consistente en una suma de \$500.000.-(quinientos mil pesos chilenos) para la categoría de Pregrado y \$1.000.000.-(un millón de pesos chilenos) para la categoría de Postgrado, entregados en conformidad a la legislación vigente. Los estímulos económicos que será entregado el día de la premiación del Concurso *Haz tu Tesis en Cultura, Convocatoria 2011*.

4.5.- Comunicación de Resultados.

Los resultados del concurso, con la nómina de los proyectos seleccionados, incluyendo el nombre de sus respectivos titulares serán publicados en el sitio web www.consejodelacultura.cl. Paralelamente, la Coordinadora del Concurso *Haz tu Tesis en Cultura*, del CNCA procederá a informar mediante documento escrito a los titulares de las postulaciones que resultasen seleccionadas ganadoras.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efecto sobre Terceros", en la categoría "otras resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



Luciano Cruz-Coke
LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



CSC

Resol. N° 04/159

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Departamento Jurídico, CNCA.
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA